

INFORME SECRETARIAL: Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023). **Rad. 2022-00175.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la demandada COLPENSIONES, allegó contestación a la reforma de la demanda en tiempo oportuno.

Sírvase proveer,

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

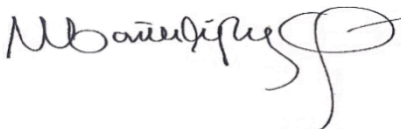
Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro. 652

Vista la constancia secretarial se tiene por **CONTESTADA** la reforma de la demanda por parte de demandada COLPENSIONES dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por NARDA GALIDIA VELÁSQUEZ ZULUAGA, tal, y como obra en el expediente digital.

Para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., se señala el día **VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (3:30 P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 065 de Junio 25 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA